

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

COLMENAR VIEJO

CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2013, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1. Teléfono: 918 450 053, extensiones 246 y 247. Fax: 918 462 996.
 2. Objeto: gestión de la piscina municipal cubierta situada en el complejo deportivo “Lorenzo Rico”.
 3. Canon: se establece en 2.000 euros/año mejorable al alza.
 4. Tramitación: procedimiento abierto.
 5. Plazo de ejecución: cuatro años, prorrogable.
 6. Garantía definitiva: se deberá prestar una garantía por importe de 20.000 euros.
 7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
 8. Presentación plicas:
 - a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - b) Forma de presentación: la señalada en la cláusula 14 del pliego de condiciones administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes en horario de atención al público.
 9. Criterios de valoración:
 - Oferta económica.
 - Mejoras.
 - Propuesta técnica.
- Conforme a lo señalado en la cláusula 16 del citado pliego de condiciones.
10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, 2013.—El alcalde-presidente (firmado).

(01/1.625/13)

